

0000001

ACTA 01-2021-EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se inicia la sesión 01-2021-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 18 de enero de 2021, de forma virtual en la plataforma Skype por el Estado de Emergencia Nacional en virtud de la pandemia declarada por el Coronavirus COVID-19, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes:

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente.** Licenciado.
Rojas Ballester, Fiorela. **Vicepresidenta.** Licenciada.

Vargas Prendas, Bernal. **Secretario.** Máster.

Gordon Camacho, Laureen. **Tesorero.** Máster.

Beckford Navarro, Paola. **Vocal 1.** Licenciada.

Yanci Vargas Mora. **Vocal 2.** Licenciada.

Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3.** Bachiller.

Asistencia: Directivos Ausentes:

Fiscalía:

Andrea Castellón Sossa. **Fiscal.** Licenciada.

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Colaboradores Ausentes

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal.**

Nombre de quién preside:

Calderón Cornejo, Mario, **Presidente** Licenciado.

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Vargas Prendas, Bernal. **Secretaría.** Licenciada.

AGENDA 001-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 18 DE ENERO DE 2021

Hora 18:00 horas.



**!No es el Colegio,
es nuestro Colegio!**

Plataforma SKYPE

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión extraordinaria 001-2021.

- 1. Bienvenida y comprobación de quórum.**
- 2. Aprobación de agenda y orden del día.**
- 3. Votación del Acta: 012-2020 Ordinaria, 011-2020 Extraordinaria y Acta ordinaria 001-2021**
- 4. Lectura de Correspondencia.**
- 5. Asuntos Administrativos.**
 - Beneficio tasa 0 para juramentación
 - Actualización Compraventa del Inmueble
 - Propuesta para enfrentar la ley de fortalecimiento de las Finanzas Publicas
 - Perfil de Pasante
 - Calendario Desarrollo Profesional- enero 2021
 - Aumento propiedad arrendada
- 6. Comisión técnica 21.800**
- 7. Cronograma de trabajo para la reforma a la Ley Orgánica 8831**
- 8. Seguimiento comisiones**
- 9. Asuntos varios**

DESARROLLO DE LA SESION.**ARTÍCULO N°1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

En este punto, al ser las 18:00 horas del lunes 18 de enero de 2021, el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por cinco miembros de Junta Directiva. Sí hay quórum. La vicepresidenta, Licenciada Fiorela Rojas Ballesteros y la Tesorera, Máster Laureen Gordon Camacho se incorporan a la sesión posterior a la votación de Agenda, en el punto 2.

ARTÍCULO N°2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día, se da espacio para adicionar o suprimir puntos de la agenda o añadir algún comentario, el Vocal 3 Bachiller Francisco Araya Barquero toma la palabra para solicitar la inclusión en el **“Punto 9, Asuntos Varios”**, se incluya el tema de **“Valoración de elección de puestos de FECOPROU”**, ya que su periodo venció en diciembre. Así mismo, toma la palabra la Directora Ejecutiva para solicitar se **elimine de Agenda** la votación del **Acta Ordinaria 001-2021**, ya que la misma aún no ha sido entregada, sin ninguna observación más se procede con la votación de la Agenda y la Orden del Día, y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día con las observaciones realizadas. Acuerdo unánime.**

ARTÍCULO N°3: VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 012-2020-ORDINARIA (VIRTUAL) Y 011-2020-EXTRAORDINARIA (VIRTUAL).

Se consulta por parte del Presidente Licenciado Calderón si hubo alguna observación a las actas 12-2020-Ordinaria y 012-2020-Extraordinaria, indica que no recibe ninguna observación de ninguna de las actas, se procede entonces con la votación del acta 012-2020-Ordinaria, siendo que se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2: Se da por aprobada el acta 012-2020-Ordinaria (Virtual). Acuerdo unánime.** Se procede con la votación del acta 011-2020-Extraordinaria, se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°3: Se da por aprobada el acta 011-2020-Extraordinaria (Virtual). Acuerdo unánime.**

ARTÍCULO N°4: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario Máster Bernal Vargas Prendas, inicia con 4.1: Se da lectura a nota del Tribunal Electoral con fecha 31 de diciembre de 2020 y firmada por Harold Meléndez Fernández, Presidente del Tribunal Electoral, en la cual se solicita **“valoración de una apertura a sanción para el agremiado Jason Madrigal Rovira, carné 1942, en base al artículo 28 y 62 del Código de Ética.”** Una vez leído el análisis hecho por el Tribunal Electoral y vista la prueba aportada, se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°4: Trasladar el oficio CPC-TE-042-2020 al tribunal de honor para su debido proceso. Unánime.** Se continúa con 4.2: Se recibe invitación del Instituto Costarricense sobre Drogas invitando a la presentación del Informe de Situación Nacional Sobre Drogas y Actividades Conexas, mismo que será mediante modalidad virtual para el día 21 de enero de 2021, en horario de 09:00 am a 11:00 am. **Se da por recibido y se extiende la invitación a los demás miembros de los distintos órganos del Colegio para su información.** Se continúa con 4.3, se recibe el 11 de enero de 2021, Solicitud de reincorporación a nombre de Melissa Morera Rojas, carné #0142. Se revisan los requisitos, así como el visto bueno de la Dirección Ejecutiva.

Revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°5: Se da por aprobado la reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de Melissa Morera Rojas carné 0142. Unánime.** Se continúa con 4.4: Se recibe el 16 de diciembre de 2020 solicitud de retiro voluntario por parte de Marco Castro Castro, carné 0059, quien manifiesta en cuanto a las razones por las cuales realiza tal solicitud, el no estar ejerciendo la profesión de criminología, ya que desempeña como oficial de monitoreo en Coopenae R.L. La Máster Laureen Gordon Camacho manifiesta posterior lectura de las funciones que indica realizar el agremiado, que las mismas forman parte del perfil del profesional en el área corporativa, según lo así estipulado en el Perfil de Funciones del Profesional en Criminología aprobado por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, por lo que solicite se le brinde un espacio para realizar un análisis más detallado de las funciones que realiza el agremiado Castro Castro y brindar un informe al respecto para mejor resolver. Para lo cual, también solicita la colaboración de Fiscalía para brindar apoyo al respecto y realizar un acercamiento con el patrono del agremiado, a saber, Coopenae R.L. A lo anterior, interviene la Vocal Yanci Vargas Mora, quien se compromete a brindar apoyo a la Tesorera Laureen Gordon Camacho en la revisión del perfil del solicitante. por lo que se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°6. Una vez analizada la solicitud y sus adjuntos se acuerda realizar un análisis técnico sobre el perfil laboral presentado por el agremiado Marco Castro Castro carné 0059, con respecto a las funciones que desempeña. Unánime.** Además de lo anterior, se acuerda lo siguiente **ACUERDO N°7. Se rechaza temporalmente la solicitud de Marcos Castro Castro carné 0059, debido a que el perfil laboral presentado se someterá a análisis por una comisión técnica. Unánime.** Se continúa con 4.5: Se recibe la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica por parte de Danny Gabriel Bermúdez Castro, cédula 1-1415-0777, quien proporciona un título en la carrera de Infantería de Marina de la Heroica Escuela Naval Militar de la Universidad Naval Militar en México, debidamente apostillados, con proceso de reconocimiento en la UNED de Costa Rica y su respectivo título, mediante el cual apoya su solicitud de incorporación al Colegio. En razón de las dudas generadas a partir de la naturaleza de la carrera, así como la relación de la misma con las carreras que incorpora el Colegio de Profesionales de Criminología de Costa Rica se hace necesario contar con más información para mejor resolver. Revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°8: Solicitar la malla curricular sobre Licenciatura en Infantería de Marina debidamente certificada por la universidad de México, con el objetivo de realizar el debido análisis de la misma. Unánime.**

ARTÍCULO N°5: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana quien inicia con 5.1 Beneficio Tasa Cero para personas incorporando. Se expone a partir de la implementación ya existente del beneficio Tasa Cero y expandirlo a los actos de juramentación, el cual cobraría un interés del 8.5% asumible por Colegio con respecto a la cuota que se cobra por incorporación, misma que tiene un margen de utilidad del 30%. Con el beneficio a los agremiados, la utilidad que actualmente es de ₡24.000 pasaría a ₡17.200, sin embargo, tal beneficio podría generar un mayor ingreso de personas agremiadas al Colegio, lo que generaría un mayor ingreso por concepto de colegiaturas dado el aumento de personas incorporadas. **ACUERDO N°X: Se aprueba la propuesta y se autoriza a la Dirección Ejecutiva para tomar las acciones administrativas con el fin de aplicar el beneficio de Tasa Cero al proceso de incorporación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Unánime.** 5.2. Actualización de compra del inmueble: La Directora Ejecutiva expone la actualización del proceso de compra del inmueble, siendo que a la fecha se han incorporados al expediente la mayoría de los documentos y requisitos bancarios, siendo que a la fecha solo hacen falta los permisos municipales que están proyectados a entregarse el 29 de enero, así como las proyecciones financieras al mes de diciembre. El día 18 de enero, se firma la segunda adenda al contrato dado que el vencimiento del mismo estaba para el 3 febrero y se amplía hasta el 3 de junio de 2021. Una vez presentados todos los documentos el banco solicita 90 días para la revisión de los mismos, por lo que se espera a la primera sesión de febrero haber cumplido con todo lo necesario para el trámite bancario del proceso de compra del inmueble. **Se da por recibida la información conforme.** 5.3. Propuesta para afrontar el proceso de la Ley N° 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en la cual se exigen tres requisitos para los Colegios Profesionales, a saber, a) que los presupuestos tengan la estructura propuesta por la Contraloría para entidades del Estado, b) apego a la regla fiscal, y c) apegarse a la Ley de Empleo Público. Sin embargo, dada la estructura de los Colegios Profesionales es imposible que se cumplan estas condiciones por lo que no aplican tales requisitos para tales entidades. A lo anterior el Colegio de Psicólogos, así como otros Colegios, han interpuesto procesos contencioso administrativo en razón de la petitoria de la Contraloría y Ministerio de Hacienda, por lo que se valora fungir como coadyuvantes en el proceso contencioso administrativo interpuesto por el Colegio de Psicólogos, siendo que en tal situación es la que procesalmente conviene. Caso contrario sería mantenerse al margen y esperar el resultado de tal proceso.

ACUERDO N° 9 Se aprueba que el Colegio de Profesionales en Criminología sea coadyuvante al proceso del Contencioso Administrativo sobre la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Por mayoría.

Siendo que vota en contra la vicepresidenta Fiorela Rojas Ballester. 5.4. Perfil del Pasante. Según lo aprobado en el presupuesto por la Asamblea General en noviembre del 2020, se permite la incorporación de un pasante para que colabore en proyectos de investigación con un estipendio de noventa mil colones mensuales para el mismo. A lo anterior se expone el perfil del pasante elaborado por la Dirección Ejecutiva y la Presidencia, siendo que existen algunos temas que requieren ser abordados desde la perspectiva de investigación científica. Por lo que solicita se iniciar el proceso de reclutamiento del pasante en investigación.

Se da por recibido y se autoriza a la Dirección Ejecutiva iniciar el proceso de reclutamiento del pasante en investigación.

5.5. Calendario Desarrollo Profesional- enero 2021. La Dirección Ejecutiva realiza recuento de las cinco actividades de capacitación efectuadas el mes anterior, así como la exposición de las actividades que se tienen programadas para el presente mes con el tema de Criminología en Centros Educativos. **Se da por recibido conforme.** 5.6. Aumento de la propiedad arrendada. Se hace de conocimiento de la Junta Directiva que el contrato de arrendamiento sufre un aumento del 3% aplicable al mes de enero, a lo que por iniciativa de la Dirección Ejecutiva, se tuvo una reunión con Carmen Rímolo, dueña del inmueble para solicitar la no aplicación del aumento en el aumento del alquiler de la propiedad dado el aumento del dólar y la situación actual del país siendo que el Colegio ha sido responsable en el pago, a lo que la dueña del inmueble accede, porque este periodo no habría aumento en el alquiler del inmueble. **Se da por recibido y se agradece a la Dirección Ejecutiva por el trabajo realizado.**

ARTÍCULO N°6: COMISIÓN TÉCNICA 21.800.

Toma la palabra el Secretario Bernal Vargas Prendas, donde se hace un resumen de lo que corresponde al proyecto de Ley 21.800 llamado Ley de Ejecución de la Pena, mismo que se encuentra en discusión en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. A la fecha se hizo un análisis de la ley, se redactó un criterio técnico de la misma, mociones con respecto al proyecto. A la fecha se han realizado reuniones con la Diputada Miladi Alvarado, así como con el diputado Erick Rodríguez, quedando pendiente reuniones con Carolina Hidalgo, Jonathan Prendas y Carmen Villegas, todos diputados de diferentes fracciones, con la finalidad de incorporar la figura del profesional en criminología en dicho proyecto. De igual manera se externa reconocimiento de la labor realizada por la Asistente de Fiscalía. **Se da por recibido conforme.**

ARTÍCULO N°7: CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA, 8831.

Toma la palabra la Máster Laureen Gordon Camacho, dada las situaciones especiales de falta de personas disponibles para desarrollar los trabajos propuestos para alcanzar los objetivos, por lo que se solicita se extienda invitación a los expresidentes del Colegio para que colaboren con la elaboración de la propuesta a las modificaciones a la Ley 8831, siendo que se divida en al menos cuatro segmentos la ley en cuestión y diseñar un cronograma de entregas. **ACUERDO N° 10: Se aprueba extender la invitación para participar en la comisión técnica 8831 a las personas expresidente del Colegio de Profesionales en Criminología.**

Unánime

ARTÍCULO N°8: SEGUIMIENTO DE COMISIONES.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva, para recordar que la Comisión de Proyección Social no tiene coordinador y a la fecha no ha realizado trabajo alguno. Posterior a esto toma la palabra Laureen Gordon Camacho en seguimiento al comentario de la Directora Ejecutiva, siendo que existen tres Comisiones, en las cuales, la Comisión de Género está a cargo de la Vicepresidencia, la Comisión de Normativa por parte de la Tesorería, reiterando el hecho de que la Comisión de Proyección Social no tiene una coordinación por parte de algún miembro de Junta Directiva, para las cuales se está elaborando un documento que facilita su mejor funcionamiento. A lo que las directivas Paola Beckford Navarro y Yanci Vargas Mora se ofrecen para colaborar en las Comisiones. **ACUERDO N° 11. Se aprueba la incorporación de Yancy Vargas Mora vocalía 2 como coordinadora de la Comisión de proyección social y de Paola Beckford Navarro vocalía 1 como integrante de esta comisión. Unánime**

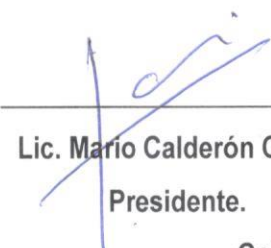
ARTÍCULO N°9: ASUNTOS VARIOS.

9.1. Valoración de elección de puestos de FECOPROU. Toma la palabra Francisco Araya Barquero, en cuanto a los nombramientos de los representantes por parte del Colegio en la FECOPROU, dado que se vencen los nombramientos, siendo que indica que su deseo es continuar como representante del Colegio ante la FECOPROU. Toma la palabra Bernal Vargas Prendas quien manifiesta su deseo de no continuar como representante en dicho puesto, por lo que se requiere nombrar a otro representante del Colegio en dicho puesto. **ACUERDO N°12. Se aprueba a Francisco Araya Barquero vocalía 3 como representante del Colegio de Profesionales de Criminología en Costa Rica ante la FECOPROU. Unánime.** Ante la no postulación de ningún miembro de Junta Directiva en dicha representación, se valora la opción de nombrar a un agremiado ajeno a la Junta Directiva, siendo que Francisco Araya Barquero funja como vinculo de Junta Directiva, por lo que se somete este asunto también a votación.

ACUERDO N°13. Se aprueba la apertura para personas agremiadas participen como representantes del Colegio ante la FECOPROU, siendo que siempre haya al menos un representante de Junta Directiva entre dichos representantes que funja como enlace y comunicador oficial de los asuntos vistos en FECOPROU. Acuerdo por mayoría. En contra Fiorela Rojas Ballesteros.

En función de lo anterior y a petición del Secretario se solicita que todos los acuerdos queden en firme, se vota lo anterior. **ACUERDO N°13. Se dejan los acuerdos en firme. Unánime**

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión ordinaria 001-2021-Extraordinaria virtual del lunes 18 de enero de 2021, al ser las 21:00 horas.


Lic. Mario Calderón Cornejo.
Presidente.


Máster. Bernal Vargas Prendas.
Secretario.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434